

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Marga Marga



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio Local de Educación Marga Marga¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ricardo Aravena Pérez, Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación Claudia Lagos Serrano, Subsecretaria de Educación Parvularia Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio con enfoque de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se elaboró un diagnóstico educativo integral de los establecimientos educacionales del SLEP Marga Marga, el cual permite comprender de manera profunda y actualizada las dinámicas internas y externas que influyen en los aprendizajes escolar y la gestión escolar institucional.	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

ACCIÓN 2

Se diseñó e implementó un proceso integral, transparente y basado en evidencias para la dotación de docentes y asistentes de la educación. Con el fin de asegurar la disponibilidad oportuna de equipos profesionales y técnicos que respondan a las necesidades educativas del territorio.

ACCIÓN 3

Se levantaron datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la matrícula, el desempeño académico, los indicadores de desarrollo personal y social, la asistencia, la retención y las características sociodemográficas de los estudiantes. Esta acción tuvo como finalidad fortalecer la toma de decisiones educativas, mejorar la focalización de recursos y orientar estrategias pedagógicas y de gestión, basadas en evidencia.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

A efectos de contextualizar la gestión del año 2025, es importante indicar lo siguiente: Si bien de acuerdo con el Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación, el SLEP Marga Marga fue creado el 1° de marzo de 2023, el 22 de mayo de 2024 el Director de Educación Pública hizo uso de su facultad otorgada en la Ley N° 21.040, delegando las funciones de Director Ejecutivo en una funcionaria de la DEP (carácter transitorio).

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 133, del Ministerio de Educación, designó al Director Ejecutivo con fecha 23 de septiembre de 2024.

Finalmente, la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025 pospuso el traspaso del servicio educacional desde las municipalidades y corporaciones municipales al Servicio Local de Educación Pública Marga Marga para el año 2026.

En este contexto, el año 2025 el SLEP no tuvo a su cargo los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga y por consiguiente la posibilidad de ejecutar acciones directas hacia las comunidades educativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua con enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las practicas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se implementó una estrategia integral de vinculación territorial y comunicacional que permitió dar a conocer a la comunidad educativa los principios de la Nueva Educación Pública, el funcionamiento del Servicio Local, así como establecer instancias formales de coordinación con actores clave del territorio.	

ACCIÓN 2
Se realizaron capacitaciones a los equipos internos de la subdirección, con foco técnico pedagógico, en materias fundamentales de la nueva educación pública y en el marco del Modelo de Desarrollo de Capacidades, con el fin de fortalecer sus capacidades y así garantizar la coherencia de la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

ACCIÓN 3
Se desarrolló la estructura organizacional de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, mediante el diseño de un organigrama actualizado, la definición de funciones y una propuesta de los perfiles de cargo. Esta acción tuvo como propósito ordenar y clarificar los roles, fortalecer la coordinación interna y asegurar que las responsabilidades y competencias del personal estén alineadas con los objetivos estratégicos del servicio.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES
A efectos de contextualizar la gestión del año 2025, es importante indicar lo siguiente: Si bien de acuerdo con al Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación, el SLEP Marga Marga fue creado el 1° de marzo de 2023, el 22 de mayo de 2024 el Director de Educación Pública hizo uso de su facultad otorgada en la Ley N° 21.040, delegando las funciones de Director Ejecutivo en una funcionaria de

la DEP (carácter transitorio).

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 133, del Ministerio de Educación, designó al Director Ejecutivo con fecha 23 de septiembre de 2024.

Finalmente, la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025 pospuso el traspaso del servicio educacional desde las municipalidades y corporaciones municipales al Servicio Local de Educación Pública Marga Marga para el año 2026.

En este contexto, el año 2025 el SLEP no tuvo a su cargo los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga y por consiguiente la posibilidad de ejecutar acciones directas hacia las comunidades educativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educacionales, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades, incluyendo el enfoque de género en éstas, y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Se completó el levantamiento de información de Infraestructura y Mantenimiento de los colegios, escuelas, liceos y jardines infantiles VTF de la provincia de Marga Marga. En base a lo anterior se elaboró y entrego el "Diagnóstico técnico de infraestructura de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cuna del territorio", este documento da cuenta del estado de las condiciones de infraestructura en las que se reciben los establecimientos educacionales, las principales causas identificadas y los efectos que provocan. Este documento será clave para enfrentar el diseño de proyectos y el mantenimiento de infraestructura en los establecimientos de Quilpué, Villa Alemana, Olmué y Limache.

**ACCIÓN 2**

Se dio inicio al desarrollo de proyectos de infraestructura, logrando la aprobación técnica para el proyecto de Conservación Escuela de Educación Diferencial Nuevo Amanecer y para el proyecto de Conservación Liceo de Olmué. Estos proyectos están orientados a avanzar en el cumplimiento con los estándares planteados en el programa de "Infraestructura y Equipamiento para la Educación Pública del Siglo XXI", como lo son la salubridad y dignidad; habitabilidad y confort; innovación en aula e inclusión en los establecimientos educacionales.

ACCIÓN 3

Se elaboraron y gestionaron las licitaciones más importantes para enfrentar las mantenciones requeridas en el territorio, siendo estas: mantenimiento general, control de plagas, limpieza de fosas y cámaras, mantención de áreas verdes y materiales de ferretería. Los procesos se dejaron establecidos de tal manera

que pudieran ser adjudicados los primeros meses del 2026, una vez aprobados y entregados los presupuestos de dicho año.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

A efectos de contextualizar la gestión del año 2025, es importante indicar lo siguiente: Si bien de acuerdo con el Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación, el SLEP Marga Marga fue creado el 1° de marzo de 2023, el 22 de mayo de 2024 el Director de Educación Pública hizo uso de su facultad otorgada en la Ley N° 21.040, delegando las funciones de Director Ejecutivo en una funcionaria de la DEP (carácter transitorio).

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 133, del Ministerio de Educación, designó al Director Ejecutivo con fecha 23 de septiembre de 2024.

Finalmente, la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025 pospuso el traspaso del servicio educacional desde las municipalidades y corporaciones municipales al Servicio Local de Educación Pública Marga Marga para el año 2026.

En este contexto, el año 2025 el SLEP no tuvo a su cargo los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga y por consiguiente la posibilidad de ejecutar acciones directas hacia las comunidades educativas.

